

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

8169 *Resolución de 28 de abril de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 4 de noviembre de 2008, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 4 de noviembre de 2008 (BOE de 28 de noviembre de 2008), por la que se nombraban Catedráticos de Universidad a D. Juan Jesús Zaro Vera y a D.^a Gloria Corpas Pastor procede a corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice:

«De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, en concordancia con la disposición adicional décima, de la Ley Orgánica 4 /2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,...»

Debe decir:

«En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 6 de mayo de 2008 (BOE de 6 de junio de 2008), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar...»

Málaga, 28 de abril de 2009.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.